

PARRAL, Octubre 24 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4964

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de cinco soporte para LCD para la implementación del circuito cerrado de televisión.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM 13/2008, códigos de productos N° **437136, 437132.**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos soportes LCD (id.437136), y tres soportes LCD (id.437132), para la implementación del circuito cerrado de televisión.-
- 2.- Que dichos equipos se describen como dos SOPORTES CHANNELS MEDIA PL200, y tres SOPORTES CHENNELS MEDIA PL400.
- 2.- Que, al Proveedor CHANNELS MEDIA S.A., Rut N° 76.424.440-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

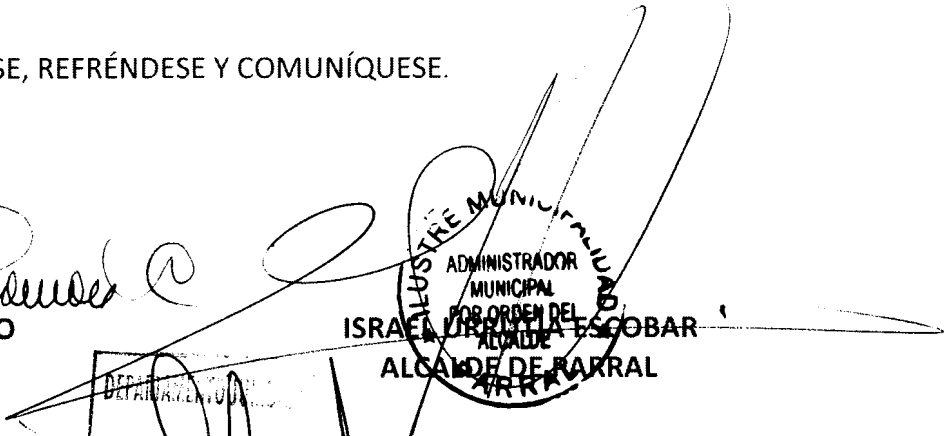
**DECRETO:**

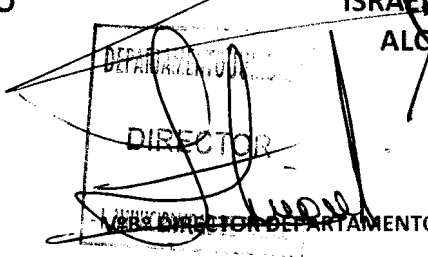
- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos Soportes LCD Channels Media L200 y tres Soportes LCD Channels Media L400, con el proveedor CHANNELS MEDIA S.A., Rut N° 76.424.440-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de trescientos treinta y un coma treinta y siete dólares (US\$ 331,37.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.010** "Materiales para mantención y reparación de inmuebles", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**ISRAEL URZÚA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

  
DIRECTOR  
DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/ARC/JCC/DDB/lem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico